

Proceso: Verbal de Aparcería.
Demandante: Héctor de Jesús Muñoz.
Demandado: Jairo Alberto Castañeda y Otro.
Rad: 2018-00203.

CONSTANCIA: El Juzgado Civil del Circuito emitió sentencia de segunda instancia en este proceso el pasado 12 de abril de 2021.

ORLANDO A. GARCIA D.
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 153

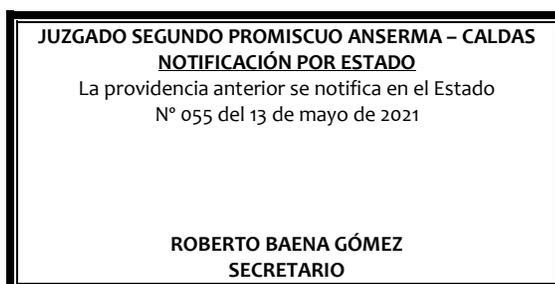
Estése a lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Anserma, Caldas, con fecha doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021), que DECLARO **REVOCAR** el ordinal cuarto de la sentencia proferida el 4 de noviembre de 2020 por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma, dentro del Proceso Verbal de Cumplimiento de Contrato de Aparcería, promovido por HÉCTOR DE JESÚS MUÑOZ QUINTERO, en contra de JAIRO ALBERTO CASTAÑEDA PULGARÍN y JOSÉ EUCLIDES CASTAÑEDA RIOS, para en su lugar, CONDENAR en Costas de Primera Instancia a la parte vencida en juicio. Y CONFIRMAR todos los demás ordinales

Óbrese de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

Firmado Por:
AGUSTIN DE LA CRUZ
JUEZ
JUZGADO 002
PROMISCO DE LA



VELEZ SAENZ
MUNICIPAL
CIUDAD DE ANSERMA-

CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

odd42ff9be4f84030b371ad344f278156420cdf4609dc085cb5ea7f3a3a3988

Proceso: Verbal de Aparcería.
Demandante: Héctor de Jesús Muñoz.
Demandado: Jairo Alberto Castañeda y Otro.
Rad: 2018-00203.

Documento generado en 12/05/2021 02:33:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>